



Reflexiones decoloniales. Reforma previsional en Argentina en el gobierno de Mauricio Macri 2015-2019

Decolonial Reflections.

*Pension Reform in Argentina during the government
of Mauricio Macri 2015-2019*

Verónica Soto Pimentel 

Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales, Argentina

Resumen |

En este artículo se desarrolla una propuesta alternativa al análisis tradicional de las políticas públicas, arraigada en el pensamiento crítico latinoamericano. Para ello, se indaga desde la perspectiva decolonial, en las reformas previsionales neoliberales del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), reflexionando en cómo se reproduce en ellas la lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber, una forma de construcción de conocimiento que permite legitimar estas reformas aun cuando su implementación no sea beneficiosa para las personas mayores. Para ello, mediante una metodología cualitativa basada en el análisis documental, se identifican los principios a priori y universales de la acción humana enarbolados por los teóricos del neoliberalismo. Estos principios se encuentran en las ideas de "trabajo verdaderamente genuino" y "cultura del trabajo" que fundamentan y están a la base de las reformas previsionales analizadas.

Abstract |

This article develops an alternative proposal to the traditional analysis of public policies, rooted in the Latin American critical thinking. To do this, from a decolonial perspective, I examine the neoliberal pension reforms of the government of Mauricio Macri (2015-2019), reflecting on how the modernity/coloniality logic and the coloniality of knowledge are reproduced in them: a form of knowledge construction that makes possible to legitimize these reforms even when their implementation is not beneficial for the elderly. To do this, through a qualitative methodology based on documentary analysis, I identify the a priori and universal principles of human action raised by neoliberalism theorists. These principles are found in the ideas of "truly genuine work" and "work culture" that support and are at the base of the pension reforms.

Palabras clave |

pensiones, neoliberalismo, libertad, modernidad, decolonialidad.

Keywords |

pensions, neoliberalism, freedom, modernity, decoloniality.



1. Introducción |

El análisis de las políticas públicas en América Latina ha estado influenciado por las principales corrientes teóricas de las democracias desarrolladas o del norte global, que tuvieron su origen a mediados del siglo XX en Estados Unidos. De allí han surgido diferentes enfoques, siendo los más conocidos y relevantes hasta la actualidad:

- El análisis secuencial o por etapas/fases de las políticas públicas, promovido originalmente por Harold Lasswell (Aguilar Villanueva, 2007; Roth Deubel, 2008, 2020).
- Los enfoques tradicionales como el neopositivismo, la teoría de la elección racional, la elección pública (*public choice*).
- El enfoque neoinstitucionalista que incluye el *advocacy coalitions framework*, el enfoque de redes y el marco de análisis por lo referencial.
- El enfoque interpretativo, basado en la importancia de la argumentación, retórica, subjetividad y discursos (Roth Deubel, 2008, 2020).

Estos aportes han sido fundamentales para el estudio de las políticas públicas en la región. Sin embargo, su utilización acrítica puede generar una mirada eurocéntrica sobre las políticas, asumiendo estos enfoques como saberes superiores y universales que indican el camino para alcanzar el bienestar y la igualdad en América Latina al modo en que lo hacen los países del norte. El problema surge, sobre todo, cuando estas interpretaciones expresan las relaciones de dominación e invisibilizan su pretensión de mantenerlas, siendo funcionales a proyectos civilizatorios que buscan el enriquecimiento de una minoría a costa del empobrecimiento de una mayoría, evitando así la transformación social.

Para alcanzar la transformación social o denunciar su obstrucción, se requiere una mirada epistemológica crítica para analizar las políticas públicas, evitando interpretaciones eurocentradas (Lander, 2016). Siguiendo esta línea, en este artículo se propone una alternativa para el análisis de las políticas públicas en el marco de gobiernos de impronta neoliberal, recuperando el pensamiento crítico latinoamericano, especialmente la perspectiva decolonial. Esta perspectiva es relevante, ya que desde sus orígenes ha buscado construir un saber alternativo al

hegemonizado por las ciencias sociales eurocéntricas (Lander, 2000), aportando a la transformación del continente a partir de sí mismo, liberándolo de formas de dominación que han subyugado e invisibilizado, en términos culturales, epistemológicos, étnicos, de género, socioeconómicos, entre otros, a buena parte de la población de la región y que habrían emergido junto con la conquista del continente (Quijano, 2006).

Este estudio se centra en el análisis de las reformas previsionales implementadas por el gobierno de Mauricio Macri en Argentina entre 2016 y 2017. Estas reformas buscaban abordar las problemáticas estructurales del sistema de pensiones, incluyendo la calidad de las prestaciones, la sustentabilidad y la deuda en el pago de haberes previsionales a jubilados. Entre las iniciativas más destacadas se encontraban el Programa de Reparación Histórica, que tenía como objetivo saldar las deudas previsionales con los beneficiarios y establecer la Pensión Universal Para el Adulto Mayor. Asimismo, se implementó una Reforma al Sistema Integrado de Pensiones Argentino, que incluyó cambios en la fórmula de cálculo de la actualización del haber jubilatorio.

Estas reformas, a pesar de su intención de abordar las problemáticas estructurales del sistema de pensiones, presentaban contradicciones en su implementación que podrían comprometer los objetivos que buscaban alcanzar. Por ejemplo, el pago de la deuda a los jubilados con recursos fiscales estuvo acompañado de medidas destinadas a reducir los ingresos al sistema previsional e impositivo. Además, el cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria implicaba un ajuste menor a las pensiones en comparación con la fórmula anterior, lo que disminuía el poder adquisitivo de las personas mayores, especialmente en un contexto económico de alta inflación.

A pesar de las posibles contradicciones en la implementación, estas reformas contaron con el respaldo de la ciudadanía y fueron aprobadas por el Congreso. ¿Cómo fue posible este apoyo? Se plantea la hipótesis de que la legitimidad de estas reformas se fundamentó en la lógica modernidad/colonialidad, intrínseca al proyecto civilizatorio de la Modernidad (Dussel, 2005, 2014; Escobar, 2003, 2010, 2014; Lander, 2005; Mignolo, 2007, 2014a, 2014b; Quijano, 2005, 2014a, 2014b). Este dispositivo de poder, surgido de la conquista y colonización de América, presentaría estas reformas como la única alternativa para el bienestar de las personas mayores (modernidad),

ocultando que su implementación empeora sus condiciones de vida y la sostenibilidad del sistema (colonialidad).

Esta hipótesis se apoya en la colonialidad del saber, una forma de construcción de conocimiento que tiene la capacidad de presentar su propia narrativa histórica como conocimiento objetivo, científico y universal. Esta perspectiva interpreta la sociedad moderna como la forma más avanzada y normal de la experiencia humana, lo que hace que las contradicciones y consecuencias negativas de estas reformas sean omitidas o interpretadas como costos necesarios para alcanzar un sistema previsional mejorado, alineado con la forma más avanzada de la experiencia humana. (Landler, 2005)

En este contexto, la omisión de las contradicciones en estas reformas se atribuiría a la eficacia legitimadora de la lógica modernidad/colonialidad. Esta lógica interpreta y naturaliza las consecuencias negativas de la implementación de las reformas como cuestiones derivativas y no constitutivas. Es decir, se perciben como costos necesarios para lograr un sistema previsional mejorado o como resultado de la falta de herramientas para alcanzar un modelo superior, en concordancia con la forma más avanzada de la experiencia humana.

Esta construcción del saber se sustenta en lo que los teóricos fundacionales del neoliberalismo llamaron los “principios a priori y universales del individuo moderno”: la teleología, la causalidad y la libertad. Estos principios son la condición de posibilidad y desarrollo de la sociedad moderna basada en el orden de mercado, considerado como el estadio más avanzado de la humanidad. Esto implica que cualquier intervención en estos principios se percibe como un retroceso en la evolución humana y se anticipa que solo puede generar resultados negativos (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Mises, 1968, 2002).¹

En este contexto, el artículo tiene como objetivo analizar cómo se interpretan en las propuestas de reforma previsional del macrismo los principios del proyecto civilizatorio neoliberal. Luego, se busca identificar cómo se reproduce la lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber en estas propuestas, qué cuestiones se invisibilizaron con esta forma de construcción del saber y en qué medida posibilitó la legitimidad de las reformas

pese a sus contradicciones. Para lograrlo, se reconstruye el contexto de emergencia y contenido de las reformas mediante una investigación cualitativa basada en el análisis de contenido de fuentes secundarias. La estrategia analítica utilizada comprendió elementos del análisis de marcos de políticas y de las técnicas para el análisis de ideas en las políticas públicas.

Esta propuesta analítica es novedosa porque contribuye a ampliar las perspectivas para el análisis de las políticas públicas, incorporando corrientes de pensamiento crítico latinoamericano en ellas. Adicionalmente, aporta al campo de las políticas previsionales, ya que la literatura tiende a abordarlas focalizándose en el análisis de las reformas de primera y segunda generación en América Latina y discutiendo “si los sistemas de capitalización o de reparto son mejores para afrontar los retos del ahorro a largo plazo” (Bosch et al., 2018: xvii).

Las reflexiones aquí expuestas permiten ir más allá, reflexionando en las conclusiones, sobre

“las causas subyacentes de la falta de cobertura previsional que trascienden la elección de uno u otro sistema [de reparto o de capitalización individual]. Estas causas están enraizadas en el diseño de la seguridad social en la región y en el pobre funcionamiento de sus mercados de trabajo” (Bosch et al., 2018: xvii).

2. Neoliberalismo y colonialidad del saber |

El neoliberalismo irrumpe en el escenario mundial “como una nueva ortodoxia económica reguladora de la política pública a nivel estatal en el capitalismo avanzado” (Harvey, 2007: 29), en la década de 1970, instaurándose en 1973 en Latinoamérica con el “experimento Chile”, en 1979 con Thatcher en Inglaterra y en 1980 con Reagan en Estados Unidos (Ezcurra, 1998; Harvey, 2007; Murillo, 2018).

Previamente, había permanecido en los márgenes de la influencia política y académica, sin por ello dejar de constituirse como un espacio de reflexión para la construcción de un proyecto político global contra el estatismo. Sin embargo, la crisis de consenso respecto de los beneficios del Estado de Bienestar y el capitalismo de reformas, producto de la crisis económica que unificó inflación con recesión, habilitó la oportunidad para su desbloqueo público como vía legítima para el crecimiento (Ezcurra, 1998; Harvey, 2007).

¹ La selección de estos autores se realiza a partir de la genealogía epistemológica neoliberal llevada a cabo por Murillo (2011), Guillén-Romo (2018) y Salinas-Araya (2016).

Según Ezcurra (1998), antes de 1970 se desarrolló la etapa fundacional del neoliberalismo. Algunos autores sitúan el inicio de este período en 1938 con la realización en París del Coloquio Walter Lippmann (Guillén Romo, 2018; Murillo, 2011; Salinas Araya, 2016), donde se habría establecido una “primera tentativa de creación de una internacional neoliberal que prefigura las organizaciones que se implementan después de 1945 (Solchany, 2015: 234)” (Guillén-Romo, 2018: 8), proyectándose como un modelo civilizatorio y político a implementarse y dar frutos para toda la humanidad, diferente del liberalismo y del estatismo.² Otros autores sitúan el inicio de esta etapa fundacional en 1947, cuando la Escuela Austriaca crea la Sociedad Mont Pelerin, como reacción teórica y política contra el Estado de Bienestar, basada en el libro Camino de Servidumbre de Hayek (Ezcurra, 1998; Harvey, 2007).

Durante este período se consolida “un cuerpo doctrinario sistemático, muy elaborado y coherente: una ortodoxia neoliberal original” (Ezcurra, 1998: 16), que tiene como tesis fundante, acuñada por la economía neoclásica, el que el mercado libre y la libertad individual, conforman el mejor y más eficaz instrumento para la “asignación de recursos y la satisfacción de necesidades. Un mecanismo de autorregulación que conduciría al óptimo social y que, por ende, resultaría intrínsecamente superior” (Ezcurra, 1998: 35).

Esto implica un rechazo profundo a las teorías que defendían el intervencionismo estatal (como la de Keynes), y la planificación estatal centralizada (como la de Oscar Lange) (Harvey, 2007), e impugna al “Estado como dispositivo de redistribución en beneficio de las clases desfavorecidas” (Ezcurra, 1998: 35). Para el neoliberalismo, las decisiones estatales son sesgadas políticamente, porque responden a la presión de los grupos de interés, o son erróneas en materia de inversión y acumulación de capital, porque la información disponible para el Estado no es comparable a la que puede contener el Mercado libre (Harvey, 2007). Por ello, se proclama la necesidad de un Estado mínimo y la liberalización del mercado como único camino para el crecimiento y desarrollo económico a nivel social e individual.

Este cuerpo doctrinario se plasmará en una agenda de políticas que, pese a sus modificaciones en el tiempo y

según el espacio de implementación, mantendrá cuatro ideas-fuerza dependientes entre sí: a) la promoción del crecimiento económico mediante el libre mercado, b) el aumento de la tasa de ganancia del capital privado, c) la reducción de los costos salariales y una merma en el costo de la fuerza de trabajo, y d) la contención del gasto público (Ezcurra, 1998).

En este artículo, asumimos la descripción del neoliberalismo como un proyecto civilizatorio de carácter utópico, orientado a la reorganización del capitalismo internacional y político, con el propósito de restaurar las condiciones para la acumulación del capital y recuperar el poder de las élites económicas (Harvey, 2007: 24). Este proyecto se impulsa “desde arriba” por estructuras políticas y estatales que modifican el régimen de acumulación global, y al mismo tiempo, se concibe como un proyecto “desde abajo” que fomenta las libertades, promoviendo la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y la responsabilidad sobre sí (Gago, 2015: 22).

En las siguientes secciones, presentamos la interpretación de esta conceptualización desde la perspectiva decolonial. Realizamos una lectura de algunas de las tesis del neoliberalismo, desarrolladas en la etapa fundacional por teóricos de la Escuela Austriaca y de Chicago, y las relacionamos con la lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber.

Para comprender este análisis desde la perspectiva decolonial, nos remontamos al contexto histórico que impulsó la emergencia de esta perspectiva en la década de 1990. Este período se caracterizó por eventos significativos como la caída del Muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría y el colapso del mundo socialista.

Simultáneamente, se evidenció el “triumfo” del Neoliberalismo y la Globalización, entendida como una radicalización de la modernidad o como diversas modernidades alternativas. Este momento representó una transición hacia una nueva realidad global negociada, que abarcaba formaciones culturales heterogéneas pero arraigadas en la modernidad. Se afirmaba que “no hay ningún afuera de la modernidad, que de ahora en adelante sólo habrá modernidad” (Escobar, 2010: 187).

Además, se observó un fortalecimiento del poder imperial de los Estados Unidos y un notable avance en el proceso de mercantilización de la vida a nivel mundial, lo

² Otros autores sitúan el inicio de esta etapa fundacional en 1947, cuando la Escuela Austriaca crea la Sociedad Mont Pelerin, como reacción teórica y política contra el Estado de Bienestar, basada en el libro Camino de Servidumbre de Hayek (Ezcurra, 1998; Harvey, 2007).

que limitó severamente los márgenes de libertad que la confrontación bipolar había abierto para muchas experiencias no alineadas. Este cambio supuso un duro revés para las luchas anticapitalistas (Lander, 2015: 406).

Estas “condiciones histórico-culturales específicas” contribuyeron y sustentaron “la imagen de la sociedad liberal de mercado como la única opción posible, como el fin de la Historia” (Lander, 2005: 12). Se estableció como destino universal e inevitable de la humanidad la sociedad del mercado total, proclamando el neoliberalismo como el único orden global posible y deseable para alcanzar el bienestar. Se afirmó el triunfo de una “sociedad sin ideologías, modelo civilizatorio único, globalizado, universal, que hace innecesaria la política, en la medida en que ya no hay alternativas posibles a ese modo de vida” (Lander, 2005: 12).

La perspectiva decolonial impugna el relato de que el neoliberalismo y la globalización son el único camino para alcanzar el desarrollo, la modernidad y el bienestar en América Latina, ya que su implementación convivió con una serie de contradicciones.

En primer lugar, contrasta con el ideario de libertad, dado que el neoliberalismo se impuso en Latinoamérica mediante dictaduras militares y violaciones a los derechos humanos, utilizando la violencia y la opresión.

En segundo lugar, contradice el ideario de bienestar universal, ya que las políticas neoliberales implementadas, recomendadas por Estados Unidos y los organismos internacionales de crédito, profundizaron los problemas de empobrecimiento de la población, incluyendo sectores que no habían sido perjudicados previamente.

Las consecuencias de la explotación desmedida sobre la naturaleza y la modernización y tecnificación de las zonas rurales parecían alcanzar tal potencialidad que ponía en juego la supervivencia humana e incluso la de otros seres vivos del planeta (Quijano, 2014b; Escobar, 2010).

El relato del neoliberalismo como único modelo de vida convive con formas preexistentes de organización y de vida alternativas, o que emergieron como acciones de supervivencia producto de la crítica situación existencial que este producía. Estas experiencias basadas en la solidaridad, la reciprocidad, la igualdad y la autoridad comunal rompían con el imaginario de que el único orden social posible era el del libre mercado basado en el individualismo, la propiedad privada y la democracia representativa (Lander, 2002).

Lejos de llevar a una sociedad sin ideologías donde era innecesaria la política, el “triunfo del neoliberalismo” produce crisis sociales y políticas, emergencia de movimientos sociales y procesos crecientes de resistencia y protestas antisistema, tanto a nivel nacional y regional como mundial (Lander, 2016; Amin & Houtart, 2003).

El neoliberalismo y la globalización en Latinoamérica, más que expandir los beneficios de la modernidad, exacerbaban aquello que pretendían superar. ¿Cómo es posible su reproducción y legitimación como único camino para alcanzar el bienestar universal?

La perspectiva decolonial sostiene que esto es posible, ya que el neoliberalismo opera mediante un dispositivo de poder, la lógica modernidad/colonialidad, que enaltece sus “virtudes” beneficiando en realidad solo a una minoría, es decir, su modernidad, velando que para alcanzarlas es necesario reproducir las condiciones para que la mayoría no pueda lograrlo, es decir, su colonialidad.

Un mecanismo para ello es una forma específica de construcción del conocimiento, la colonialidad del saber, que tiene la “capacidad de presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada, pero igualmente normal, de la experiencia humana” (Lander, 2005: 12).

La colonialidad del saber se manifiesta como un mecanismo de poder que se puede identificar en la pretensión de los teóricos fundacionales del neoliberalismo de construir una ciencia económica pura, objetiva y neutral. Esta ciencia describe la acción humana mediante un método deductivo basado en premisas a priori y universales, es decir, válidas y con carácter obligatorio en todo tiempo y lugar, independientemente de sus circunstancias (Menger, 2007; Mises, 1968).

A esta “ciencia económica pura”, Mises (1968) la denomina Praxeología. Su objetivo es describir objetiva y neutralmente la acción humana tal como es, sin juzgarla, condenarla o determinar la elección de fines últimos, resultando sus enseñanzas “válidas para todo tipo de actuación, independientemente del fin a que se aspire” (Mises, 1968: 19). Esta descripción no asocia la acción humana a la cultura y las clases sociales, como las teorías económicas de Marx basadas en el materialismo histórico, ni indaga sobre sus aspectos subjetivos, como lo hacen la psicología o el psicoanálisis. Se diferencia de las obras de Hegel, Comte o Marx, quienes “aspiran a ilustrar-

nos acerca del sentido objetivo, absoluto y cierto de la vida y la historia” (Mises, 1968: 35), o de quienes “pretenden ilustrarnos acerca de mundos y situaciones impensables e inimaginables” (Mises, 1968: 44).

Los principios a priori y universales de la acción humana son la teleología: el individuo, en todo tiempo y lugar, actúa para alcanzar un fin, “que es siempre la satisfacción de algún deseo del hombre actuante” (Mises, 1968: 24); la causalidad: su acción está motivada por la conciencia de que puede satisfacer aquello que desea, prefiriendo o rechazando ciertos medios, en relación a sus costos y rendimientos; y la libertad, el carácter inviolable del hombre (Lippmann, 1938) que le permite proponerse fines, saciar sus apetencias, y adquirir bienes para ello, deseos determinados siempre subjetivamente.

Estos principios constituirán el núcleo central de operación de la colonialidad del saber en el relato neoliberal, pues fundamentarán la narrativa histórica, objetiva, científica y neutral que describirá a la sociedad del orden moderno de mercado como la forma normal y más avanzada de la experiencia humana. En efecto, son considerados válidos solo en las condiciones modernas, donde el individuo ha pasado de operar desde la mentalidad prelógica —mentes que no gozaban de la facultad humana de razonar— a la razón lógica, cuyas características no pueden ser demostradas ni refutadas, pero que son las que permiten comprender la realidad (Mises, 1968). Estas características las fraguó el hombre “a lo largo de un dilatado desarrollo evolutivo que, partiendo de las amebas, llega hasta la presente condición humana” (Mises, 1968: 42).

Los principios de la acción humana, arraigados en la razón lógica, constituyen la condición de posibilidad del orden de la economía moderna. Mises (1968) destaca que la libertad para elegir los medios que satisfacen las apetencias de los consumidores es la única causa de la producción y el intercambio mercantil. Lippmann sostiene que el orden de la economía moderna, la Buena Sociedad, surge con el paso del dominio arbitrario de los hombres entre sí al dominio de los hombres por la libertad. La regla de oro de la libertad, implica “reconocer a los demás como personas autónomas” (Mises, 1936: 377). Cualquier intento de violar la libertad del hombre conlleva su degradación al estatus de cosa, como ocurre cuando los gobiernos planificadores o totalitarios buscan dirigir la economía y la libertad de los hombres en función de un fin superior para todos.

Para Hayek (1990), la civilización implica el abandono de las normas de organización del microcosmos familiar o de pequeñas bandas, basadas en la cooperación, la solidaridad, el altruismo, la bondad y el principio de “tratar a tus semejantes como a ti mismo”, que solo eran viables en agrupaciones reducidas. Estas normas fueron reemplazadas por la “capacidad individual de decidir autónomamente (...) cuál deba ser el empleo a dar a determinados bienes” y la existencia de dominios privados donde los sujetos pueden “disponer las cosas a su gusto, así como de una también consensuada mecánica de transmisión a otros de tales derechos” (Hayek, 1990: 66).

La libertad de disponer de bienes para el bienestar individual, es decir, la propiedad privada, permite transitar hacia esquemas más amplios de interrelación humana, donde la colaboración se basa en la competencia y el sistema de precios, un método mucho más eficaz para beneficios individuales que el altruismo (Hayek, 2007). Este método es el único mecanismo que consensua, adapta y coordina los medios y fines de diversos individuos que desconocen los medios y fines de otros, distribuyendo beneficios entre individuos sin que estos hablen entre sí o se gusten, siendo una forma pacífica de intercambio, mientras que cada uno maneje sus asuntos respetando a los demás (Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 2007).

Estas reflexiones científicas permiten concebir el orden moderno de mercado como parte de un proceso evolutivo, natural y necesario de la humanidad cuando alcanza la facultad de razonar; y supone el abandono de otras formas de organización social que no estén basadas en los principios de la acción humana propios del sujeto racional moderno.

Lo anterior determina el rol y las responsabilidades del individuo en el contexto del orden moderno de mercado: es libre de elegir cómo se integrará a la sociedad y para cambiar su estatus. En una sociedad capitalista hay una permanente movilidad, donde los pobres pueden convertirse en ricos y los ricos en pobres, y cada “uno puede echarse la culpa solo a sí mismo si no alcanza la posición a la que desea llegar” (Mises, 2002: 19). El individuo es responsable de incrementar sus ingresos, ya que puede elegir libremente aumentar su capital físico y humano para que su trabajo, como bien transable en el mercado, obtenga un mejor precio (Friedman & Friedman, 1993).

Para el neoliberalismo, la intervención del Estado en el mercado rompe con el equilibrio natural de las sociedades complejas, por lo que sus intervenciones resultarán

siempre en algo peor de lo que pretendía solucionar. Pues nadie, ni el Estado ni un hombre, puede pretender controlar y coordinar un orden extenso como el de la economía moderna de mercado, ni está capacitado para conocer la cantidad de información que se transa en los intercambios libres de sociedades complejas, siendo dicha pretensión un acto de total arrogancia (Hayek, 1990). Así, ocurre que el incremento estatal del sueldo mínimo genera desempleo, pues los empresarios no pueden funcionar teniendo pérdidas con sueldos que no pueden pagar (Mises, 2002: 39).

Asimismo, para el neoliberalismo, la inflación no deviene del incremento de los precios y de la especulación de los empresarios, sino de “un exceso de democracia”, donde los gobiernos, para ceder ante las presiones y extorsiones de la ciudadanía e incrementar su adhesión popular, responden a sus demandas incrementando el gasto público, que se financia con la impresión de dinero y generando déficit fiscal, privilegiando con beneficios a una parte de la población (Crozier et al., 1975; Friedman, 2012; Mises, 2002). Paralelamente, “la gente adquiere el hábito de considerar al gobierno como una institución con medios ilimitados a su disposición: el estado, el gobierno, puede hacer cualquier cosa” (Mises, 2002: 36-37).

Si bien esta política en el corto plazo puede funcionar, en el largo plazo, no puede durar. Primero, por el aumento de la demanda de productos que incrementan su precio. Segundo, porque cuando las personas se dan cuenta que el gobierno seguirá imprimiendo dinero sin detenerse “entonces comenzarán a entender que mañana los precios serán más altos que hoy. Entonces comenzarán a comprar a cualquier precio, haciendo que los precios suban a tales alturas que el sistema monetario se destroza” (Mises, 2002: 36).

La solución a la inflación requiere disminuir el gasto público, “moderar la democracia”, y, de parte del gobierno, tener mayores niveles de apatía que le permitan decir no a la ciudadanía, y, con ello, disminuir el gasto público para el financiamiento del déficit fiscal, que es lo que produce la inflación, y fortalecer la democracia al no ponerse del lado de un grupo particular (Huntington, 1975).

En otras palabras, se precisa un Estado de Derecho con normas formales y una estructura legal permanente dirigidas, no “a los deseos y necesidades de ningún individuo en particular [...] [sino a] la consecución de los diversos fines individuales”, de modo tal que la actividad producti-

va sea “guiada por las decisiones individuales” y no por la arbitrariedad de una autoridad central que “dirige hacia fines determinados el empleo de los medios de producción” (Hayek, 2007: 106). Ello permitirá garantizar el carácter inviolable del individuo: la libertad.

La libertad posibilita mayores niveles de competencia en el mercado, lo que repercute positivamente en el pleno empleo, en mayores niveles de igualdad y distribución de ingresos. Por ejemplo, cuando la inversión y la acumulación de capital se utilizan libremente “bajo la disciplina del mercado y no bajo la disciplina de los gobiernos” (Mises, 2002: 46), posibilita más industrialización, mejorando las condiciones de trabajo y de la población.

Consecuentemente, para estos teóricos del neoliberalismo “¡hay solamente un camino!” para alcanzar el bienestar para la ciudadanía y la nación, el de la competencia y la libertad. Puede ser un camino lento y trabajoso, pero “no hay atajos para llegar al paraíso terrenal. Lleva tiempo y se debe trabajar” (Mises, 2002: 47). Muchos no podrán competir, otros tendrán que renunciar a un bienestar material inmediato para preservar su libertad y no ser sometidos a la autoridad de otros hombres, y algunos ni siquiera serán premiados. Pero “el argumento en favor de la libertad es precisamente que tenemos que dejar espacio para el libre e imprevisible crecimiento” y para conservarla “debemos defenderla más celosamente que nunca, y tenemos que prepararnos para hacer sacrificios por ella” (Hayek, 2007: 84).

Los principios a priori y universales de la acción humana, que son condición de posibilidad de la sociedad moderna de mercado, constituyen las premisas que reproducirían la colonialidad del saber. Esto se debe a que permiten construir el relato neoliberal sobre la acción humana como la forma normal y más avanzada de la humanidad. Asimismo, estos principios se erigen en un patrón civilizatorio que justifica su necesaria reproducción, ya que al respetar dichos principios se despliega la evolución natural de la humanidad. Por último, las contradicciones con las que convive el neoliberalismo, como la pobreza, un bajo estatus social o la falta de ingresos, son naturalizadas como cuestiones derivativas y no constitutivas de este modelo. Se presentan como costos para alcanzar un mayor nivel de desarrollo, sacrificios para lograr un mejor estatus o ser libres, o bien como resultado de la imposibilidad del individuo para competir o de un Estado que obstaculiza la libertad individual, genera inflación o es antidemocrático.

Sin embargo, desde una perspectiva decolonial, se puede cuestionar el relato histórico del neoliberalismo debido a sus contradicciones. La supuesta objetividad del relato neoliberal sobre la acción humana y la sociedad moderna invisibiliza la lógica moderno/colonial con la que opera el neoliberalismo. Se presenta como la única alternativa posible para alcanzar el bienestar universal al desplegar la naturaleza racional del individuo en condiciones modernas. Sin embargo, en realidad, este relato sería funcional al enriquecimiento de una minoría a expensas del empobrecimiento de una mayoría, ya que la objetividad científica permitiría ocultar la doble cara “pobreza/riqueza” de la implementación del neoliberalismo.³

El relato neoliberal sobre los principios de la acción humana refleja perspectivas de conocimiento eurocéntricas que “constituyen el eje central del discurso que naturaliza, y por ende le otorga el carácter de proceso inexorable, a las actuales tendencias que profundizan la polarización entre una minoría privilegiada y las mayorías excluidas y sometidas en todo el mundo” (Lander, 2004: 259). Esta forma de construcción del saber, entonces, permitiría borrar “las relaciones entre la ubicación epistémica del sujeto que produce conocimiento, el conocimiento generado y sus articulaciones con procesos de dominación, explotación y sujeción” (Restrepo & Rojas, 2009: 65).

En consecuencia, el neoliberalismo adquiere su legitimidad pese a sus grotescas contradicciones al implementarse en Latinoamérica, por el carácter moderno/colonial de sus fundamentos epistemológicos que invisibilizan que su “modernidad necesita de su colonialidad para instalarse, construirse y subsistir” (Mignolo, 2003: 34-35). A partir de ello niega y deslegitima todo otro saber o propuesta alternativa que desafíe la hegemonía de dichos principios, incluidas las resistencias a los mismos, pues van contra los principios de la naturaleza humana y la evolución de la sociedad moderna.

A partir de este armado teórico, y asumiendo que las reformas previsionales macristas se inscriben en el neoliberalismo, en este artículo analizamos cómo se reproducen en ellas la lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber, identificando las interpretaciones que adquieren en las reformas las ideas sobre los princi-

pios de la acción humana y la Buena Sociedad enarbolados por los teóricos fundacionales del neoliberalismo. Esto explicaría por qué estas reformas fueron aprobadas en el Congreso y tuvieron apoyo de la ciudadanía, aun cuando su implementación arriesgaba la sustentabilidad del sistema y el pago de la deuda jubilatoria y erosionaba el monto de las pensiones.

Para ello, se reconstruyó el contexto de diseño y contenido de las reformas previsionales mediante una investigación cualitativa basada en el análisis de contenido de fuentes secundarias escritas y audiovisuales producidas entre 2015-2019. Entre ellas se analizaron documentos oficiales de la campaña presidencial y del gobierno donde se planteaban las medidas dirigidas a las personas mayores y a solucionar las problemáticas del sistema previsional, y los proyectos de ley de las reformas previsionales enviados al Congreso por el gobierno. También se analizaron los discursos y declaraciones de Macri en medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Para analizar estos documentos se utilizó una estrategia basada en algunos elementos del análisis de marcos de política y de las técnicas para analizar las ideas en las políticas públicas.

El análisis de marco de política es adecuado porque establece un esquema de interpretación que estructura el significado de una política pública. Para ello, a partir de una serie de dimensiones analíticas (Rein & Schön, 1996; Viñas, 2009), transforma “información fragmentada o incidental en un problema de política estructurado y significativo, donde hay una solución implícita o explícitamente involucrada” (Verloo, 2004: 6).

Para el análisis presentado en este artículo, se utilizaron las siguientes dimensiones para el análisis de fuentes secundarias: el diagnóstico, para indagar en cómo se interpreta el problema que se pretende atacar con las reformas y sus causas; y la prognosis, para identificar los modos de acción específicos para resolver el problema previsional, los objetivos y las estrategias para alcanzarlos.

Algunos elementos de las técnicas para analizar las “ideas en las políticas públicas” fueron adecuadas para identificar la interpretación de las ideas neoliberales en el diagnóstico y prognosis en las que se enmarcan las formas analizadas, pues permiten estudiar los paradigmas

³ La idea de que el neoliberalismo opera invisibilizando que enriquece a una minoría a costa del empobrecimiento de una mayoría también se encuentra en la tesis de Harvey (2004) sobre la acumulación por desposesión o la reestructuración del poder de clase como objetivo del proyecto civilizatorio neoliberal. La novedad de la perspectiva decolonial es poner en relación esa operación con la lógica de poder utilizada en los procesos de conquista y colonización de América, donde la Colonialidad del saber también habría sido una herramienta para invisibilizar la naturaleza moderno/colonial de la conquista y justificar sus horrores. Para profundizar en ello, consultar a Dussel (2004) y Lander (2005).

en los que se enmarcan las políticas y en qué medida las ideas o ideologías explican o inciden en los cambios de políticas públicas (Martinón Quintero, 2007; Niedzwiecki & Pribble, 2023; Surel, 2005; van Esch & Snellens, 2022).

Si bien las ideas no “tienen una sustancia real que sea fácilmente identificable empírica y teóricamente” (Surel, 2005: 16), las técnicas dedicadas a estos estudios, como la de los mapas cognitivos, suponen que éstas “se pueden ver reflejadas en comunicaciones habladas o escritas como actos de habla, documentos institucionales, fuentes de medios y entrevistas” (van Esch & Snellens, 2022: 6).⁴

Para analizar las ideas, el mapa cognitivo procede deductivamente identificando en los documentos relaciones entre conceptos, prestablecidos previamente, para revelar “los argumentos de los actores (a conduce a b), así como sus evaluaciones normativas (b es una causa digna/beneficiosa), y como tal proporciona un análisis en profundidad de las creencias y la argumentación subyacente incorporadas en los textos o actos de habla” (van Esch & Snellens, 2022: 7).

Siguiendo esta propuesta, los documentos escritos y audiovisuales se analizaron identificando cómo aparecían los conceptos sobre los principios a priori y universales de la acción humana y de Buena Sociedad, las relaciones entre ambos, y las evaluaciones normativas sobre el Estado, el individuo y el mercado. A su vez se establecieron las relaciones de estos conceptos con los de lógica modernidad/colonialidad y colonialidad del saber.

3. Las reformas previsionales neoliberales del gobierno de Mauricio Macri |

El sistema de pensiones argentino, desde la década de 1970, sufre de tres problemáticas estructurales: la sustentabilidad a largo plazo, la erosión de las prestaciones y la judicialización del sistema previsional producto del congelamiento de las pensiones y la movilidad de las jubilaciones en períodos de crisis.

Según la literatura, estas problemáticas empeoraron con las reformas de la década de 1980 durante la última dictadura militar, posteriormente en la década de 1990, cuando se adiciona al sistema de reparto un pilar de ahorro individual y de capitalización financiera, y en 1998 y 2001 con las crisis económica, social y financiera que vivió

el país (Beccaria & Danani, 2014; Bertranou et al., 2011; Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, 2009; Cohan et al., 2010; Goldberg & Lo Vuolo, 2005; Hohnerlein, 2013; Mesa-Lago, 2009; Mitjans & Lescano, 2015; Pautassi et al., 2011; Rofman & Oliveri, 2012).

Entre 2003 y 2008, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner implementaron nuevas reformas y cambios al sistema de pensiones que incluyeron la flexibilización del acceso a las prestaciones previsionales no contributivas (moratoria o plan de inclusión previsional), la eliminación en 2008 de la capitalización individual, la reestatización del sistema y la creación de un Fondo de Garantía de Sustentabilidad (Beccaria & Danani, 2014; Bertranou et al., 2011; Pautassi et al., 2011).

Estas reformas tuvieron efectos positivos en la calidad de las prestaciones, la cobertura y la sustentabilidad del sistema, así como en la disminución de la tasa de pobreza y del índice de Gini de adultos/as mayores (Danani & Beccaria, 2011; Danani & Hintze, 2014; Hohnerlein, 2013). Sin embargo, algunos analistas señalaron desafíos pendientes que podrían potenciar las problemáticas estructurales del sistema debido a la postergación de “reformas que logren sostener estas mejoras a largo plazo” (Bertranou et al., 2011; Grushka, 2014; Hohnerlein, 2013). También se criticó que no se hayan abordado los reclamos por la recomposición de haberes de las personas mayores cuyas pensiones habían sido congeladas o no habían sido ajustadas o incrementadas por movilidad.⁵

Sobre la base de las problemáticas estructurales que persistieron tras el último proceso de reformas, el gobierno de Macri propuso modificaciones al sistema previsional. Estas incluyeron el Programa de Reparación Histórica, cuyo objetivo fue cancelar las deudas previsionales con los beneficiarios que “habían recibido una menor movilidad de los haberes con respecto a lo dictaminado por la justicia en fallos previsionales, en general, pertenecientes al segmento de mayores ingresos” (Rotenschweiler, 2022: 136).

Además, se creó la Pensión Universal Para el Adulto Mayor (PUAM), “un beneficio monetario no contributivo orientado a toda la población de 65 años y más que no cumple con el requisito de treinta años de aportes en la seguridad social establecido para el acceso a la jubilación

4 Traducción propia.

5 De hecho, en el año 2010, el Parlamento aprobó una Ley de restitución de haberes, pero el gobierno de Cristina Fernández lo vetó.

ordinaria” (Paura y Zibecchi, 2022: 205). También se llevó a cabo la Reforma al Sistema Integrado de Pensiones Argentino (SIPA), que, entre otros cambios, dispuso una modificación en la fórmula de cálculo de actualización del haber jubilatorio.

Aunque estas reformas no buscaban la privatización y capitalización del sistema previsional, como ocurrió con la reforma de 1992, se postula aquí que se fundamentaron en las conceptualizaciones sobre la acción humana enarboladas por el neoliberalismo. Esta tesis resulta coherente al analizar el proyecto político en el cual se enmarcaron las reformas previsionales, inscrito en el proyecto civilizatorio neoliberal (García Delgado & Gradin, 2017; Nazareno, 2019).

Esto significa que, aunque el gobierno no se presentó como neoliberal, algunas de las medidas anunciadas durante su campaña y las implementadas una vez en el poder coinciden con las ideas-fuerza de este proyecto: control del gasto público, disminución del déficit fiscal, reducción de la carga tributaria y flexibilización laboral para sectores empresarios (Beccaria et al., 2022). Esto generó una “presión a la baja de los salarios reales (principalmente, del salario mínimo, vital y móvil, sobre el que el Ministerio de Trabajo tiene incidencia directa [en 2017])” (Beccaria et al., 2022: 37), y el envío de proyectos de ley para reformas tributarias, laborales y previsionales.⁶

Estas medidas no contribuyeron a cumplir las metas que el gobierno se había propuesto, como reducir la inflación, crear empleo y alcanzar la pobreza cero. En cambio, luego del primer año de gestión se evidenció el empeoramiento de estos indicadores. Entre octubre de 2015 y octubre de 2016, la inflación aumentó del 23% a un poco más del 40%, el desempleo, que en 2015 era del 6.5%, en 2016 alcanzó el 8.5%, y hubo fuertes caídas en el poder adquisitivo, llegando en junio de 2016 a una caída de aproximadamente el 10% (Wahren et al., 2017). Los hogares en situación de indigencia aumentaron del 3.1% en 2015 al 4.3% en 2016, y los hogares en situación de pobreza, del 20.8% al 23.5% (Bonfiglio et al., 2020).⁷

A pesar de contar con un fuerte apoyo ciudadano, el gobierno se enfrentó a un “entramado de organizaciones

sociopolíticas como los principales actores articuladores y canalizadores de la conflictividad social”, dando lugar a “un proceso de movilización social inédito desde hacía tiempo” en Argentina (Gradin, 2017: 219-220). En el año 2016, hubo un total de 6419 hechos de protesta en el país, aumentando los niveles de conflictividad social a lo largo del gobierno, especialmente desde mediados de 2018, cuando se profundizó la crisis económica e inflacionaria y el gobierno decidió pactar un préstamo con el FMI (Gradin, 2017; Gradin & Soto Pimentel, 2020).

3.1. Fundamentos de la Ley de Reparación Histórica y la Reforma al Sistema Integrado de Pensiones Argentino

Las reformas previsionales impulsadas por el gobierno de Mauricio Macri se inscribieron en la propuesta de una política integral para los adultos mayores que contemplara tanto “políticas relacionadas con el envejecimiento activo en general, y políticas para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social en particular”, como cuestiones estructurales del sistema de jubilación: su sustentabilidad en el tiempo, sus problemas de judicialización, de calidad de las prestaciones y de dispersión institucional y territorial (Alianza Cambiemos, 2015).

En el diagnóstico que fundamentó las reformas de pensiones, se observan los primeros indicios de principios epistemológicos neoliberales, relacionados con la reposición de un Estado de derecho que promueva normativas iguales para todos y respete la libertad individual. En efecto, aquí se formulan críticas al manejo del sistema de pensiones del gobierno anterior, el cual privilegió a un sector de la población jubilada que no había realizado aportes previsionales, aumentando su adhesión popular mediante la impresión de dinero, lo que generó inflación.

El objetivo de las reformas previsionales del gobierno era poner fin a un manejo del sistema de pensiones que se consideraba “una herramienta de política partidaria (...). Todos tienen el derecho a una jubilación digna sin sufrir el apriete de algunos políticos” (Alianza Cambiemos, 2015). También buscaban recuperar la obra social de los jubilados, el PAMI, para “sacarle la corrupción”,

⁶ Entre las medidas liberales y tributarias anunciadas durante la campaña presidencial y que se implementaron desde el inicio del mandato en diciembre de 2015 se encuentran: el fin de las retenciones a las exportaciones de productos agropecuarios y manufacturados, la eliminación del control de la compra y venta de dólares, llevando a una devaluación del 40%, y la reducción de los subsidios a los servicios públicos.

⁷ A diferencia del método de la línea de pobreza medida por ingresos, los autores miden la pobreza desde un enfoque de derechos humanos. Adoptan una metodología matricial que mide y describe la “pobreza de desarrollo humano” (MPDH). Considera dos espacios de privación: el de la “autonomía o del bienestar (medido a través del método de la pobreza por ingresos)” y el del “espacio asociado al cumplimiento de derechos sociales (medido a través de una serie de indicadores directos de funcionamiento sociales)” (Bonfiglio et al., 2020: 16). Así, una persona o hogar es pobre multidimensional en el espacio del desarrollo humano cuando “carece de ingresos suficientes en el espacio del bienestar” y de “funcionamientos mínimos en el espacio de los derechos sociales considerados” (Bonfiglio et al., 2020: 16).

devolverle su eficiencia y terminar con lógicas clientelares que generaban la disminución de prestaciones. Se identificaron problemas estructurales y desigualdades, “despilfarro y corrupción como en las peores épocas, siguiendo el uso de los recursos para la militancia política” (Macri, 2016a).

Otro elemento del diagnóstico era la inflación producida por el anterior gobierno, dado el alto nivel de gasto público, la que pagaban “nuestros abuelos”, ya que ésta siempre afecta primero a “aquellas personas más débiles, más vulnerables, y esos son siempre nuestros jubilados” (Macri, 2015a). A ello se sumaba que, según el gobierno, la actualización semestral de los haberes jubilatorios con la fórmula del año 2008 no era suficiente para alcanzar la inflación.

En este marco, la primera reforma impulsada por el gobierno y aprobada por el Parlamento fue el Programa de Reparación Histórica (2016), fundamentada en “el cumplimiento del derecho constitucional a la movilidad de los haberes jubilatorios, sancionado por el artículo 14 bis de la Constitución Argentina” (Calise, 2022: 210).

Estaba focalizada en quienes pertenecían al SIPA y que habían tenido una menor actualización de sus haberes entre 2003 y 2007, periodo en el cual “los aumentos otorgados a los beneficiarios” (...) se concentraron en aquellos que ganaban el haber mínimo, mientras que los restantes jubilados y pensionados recibieron aumentos en menor cuantía, (...) lo que derivó en la judicialización de sus reclamos” (Rottenschweiler, 2020: 68-69).

Consecuentemente, la reforma tenía un doble objetivo: que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) pagara a personas jubiladas y pensionadas las deudas previsionales derivadas de incorrectas liquidaciones iniciales o actualizaciones (Beccaria et al., 2022: 38)⁸ y “disminuir los reclamos judiciales”, pues para acceder a las prestaciones se debía desistir de cualquier juicio, comenzado o no, a la ANSES (Rottenschweiler, 2020: 68-69).

En el marco de la ley de Reparación Histórica, se incluyó la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), un beneficio monetario no contributivo dirigido

a personas de 65 años o más que no cumplieran con los requisitos contributivos de 30 años de aportes en la seguridad social. Según Rottenschweiler (2020), la PUAM tenía como objetivo atender a la otra parte de la distribución de ingresos de las personas mayores, en contraposición al beneficiario de la reparación histórica, ya que estaba destinada a aquellos que no contaban con ningún tipo de beneficio previsional.

La PUAM logró ampliar la cobertura horizontal del sistema, pero según Rottenschweiler (2020), presentó una característica “desigualadora” en comparación con el sistema contributivo. De hecho, diversos elementos en su diseño original o agregados posteriormente cuestionaron o degradaron el derecho que esta pensión incorporaba, como abordaremos en breve. Además, esta ley dispuso distintas reformas tributarias, que por su envergadura y multiplicidad se le conoció como la “ley omnibus”.⁹

El gobierno propuso financiar esta reforma utilizando como fuentes de recursos el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses, el presupuesto nacional y el denominado “sinceramiento fiscal”. Este último consistía en un mecanismo que permitía declarar voluntaria y excepcionalmente la tenencia de moneda nacional, extranjera y otros bienes, tanto en el país como en el exterior, con exenciones de multas e impuestos para aquellos que no lo hubieran hecho anteriormente (Proyecto de Ley, 2016: 36).

Con esta reforma, el gobierno buscaba reconocer a los jubilados que “dedicaron su vida al trabajo”, destacando aquellos que con esfuerzo aprovecharon las oportunidades para crecer “sin que nadie les regalara nada”. Estos jubilados representaban la “cultura del trabajo” y el “empleo verdaderamente genuino” (Macri, 2018). Según la visión gubernamental, el empleo auténtico se crea en el sector privado y es el eje estructurante de la vida, permitiendo a las personas construir sus sueños y su propia historia mediante la libertad de elegir qué quieren hacer de sus vidas y qué oportunidades pueden tomar para crecer y desarrollarse (Macri, 2017b). Esta fuerza emprendedora se considera una de las riquezas de Argentina, y, según el gobierno, solo era necesario “desatar los nudos que nos tienen maniatados” para liberar toda esa potencialidad latente en la sociedad (Macri, 2017c).

⁸ Según Calise (2022), el proyecto de ley buscaba abordar los reclamos judiciales de jubilados y pensionados que buscaban el ajuste de sus beneficios superiores al mínimo, ya que no habían experimentado aumentos entre 2002 y 2006. Entre estos reclamos se destacaban los casos Badaro y Elliff, que reconocían respectivamente el perjuicio monetario de los beneficiarios por una menor actualización de sus haberes y los salarios utilizados para calcular el haber inicial antes de la Ley de Movilidad de 2009 (Rottenschweiler, 2020: 74).

⁹ Entre estas se destacan la creación de un Consejo de Sustentabilidad Previsional, la armonización de sistemas previsionales provinciales, la ratificación del acuerdo fiscal entre el Estado y algunas provincias, cambios en el manejo de los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), la implementación de un régimen de sinceramiento fiscal, la regulación de deudas impositivas, beneficios para contribuyentes cumplidores, modificaciones en impuestos sobre bienes personales y sobre el impuesto a las ganancias, así como la creación de una comisión para revisar la reforma tributaria del gobierno.

En la cultura del trabajo y el trabajo genuino, se identifica la articulación con los principios teleológicos, causales y de la libertad de la acción humana enarbolados por el Neoliberalismo. A través del trabajo en el sector privado y la acumulación de capital, el individuo puede proyectar su vida, eligiendo libremente qué quiere hacer de ella (fin de la acción) y aprovechando las oportunidades para cumplir sus sueños (causalidad de la acción).

Según esta perspectiva, desatar la libertad, simbolizado por “desatar los nudos que nos tienen maniatados”, es fundamental para desplegar la potencialidad individual. La idea de que cada persona puede “construir su propia historia” se alinea con la concepción neoliberal de que el ejercicio de la libertad de mercado determinará la forma de integración de cada individuo a la sociedad y sus posibilidades de cambiar su estatus.

Por otra parte, Cambiemos vincula la cultura del trabajo con el desarrollo nacional, presentándola como el único camino para superar la pobreza y alcanzar el progreso (Macri, 2016d, 2016b, 2015b, 2017a).

Esta perspectiva refleja la idea neoliberal de que los principios de la acción humana son condición para construir la “Buena Sociedad”. Según el gobierno, el Estado debe garantizar el libre mercado, la competencia y la inversión en el sector privado para generar empleo de calidad. Además, rechaza la creación del empleo público y la intervención estatal como soluciones paliativas, sosteniendo que estas medidas reemplazarían el trabajo que dignifica y abre oportunidades (Macri, 2016d, 2016b).

La relación necesaria que establece Cambiemos entre el trabajo genuino y el desarrollo refleja la idea neoliberal de que los principios de la teleología, la causalidad y la libertad son fundamentales para el libre mercado. Sin embargo, según esta perspectiva, también se necesita un Estado de Derecho que establezca un marco legal para el desarrollo de un mercado sin restricciones. Este enfoque permite a cada individuo perseguir libremente sus fines, sin estar definido por una autoridad central.

A partir de estas premisas, se fundamenta el pago de la deuda histórica a los jubilados y el establecimiento de beneficios diferentes entre quienes cumplieron con el mandato del trabajo genuino y quienes no lo hicieron. Para aquellos con más de 30 años de servicios y aportes efectivos, se garantiza el 82% del salario mínimo, vital y móvil, reconociendo el esfuerzo de cotización. En contraste, para quienes no cumplieron con este historial, se les otorga la

PUAM, equivalente al 80% del haber mínimo garantizado (Proyecto de Ley, 2016: 14).

La edad de acceso a la PUAM se fijó en 65 años, postergando en 5 años la protección en el caso de las mujeres (respecto de los 60 años para la jubilación). Además, se excluyó el derecho a pensión por fallecimiento y se estableció la incompatibilidad con otros beneficios de la seguridad social. Posteriormente, se incorporaron criterios socioeconómicos para su otorgamiento (Beccaria et al., 2022; Rottenschweiler, 2020). El objetivo era evitar un doble beneficio, como era posible con las moratorias, y a la vez “ampliar la cobertura [previsional] horizontal con un costo fiscal menor al que ellas acarrearán” (Rottenschweiler, 2020: 75).

Esta forma de premiar el trabajo genuino refuerza la idea neoliberal de que la inserción en la sociedad depende de cada individuo. El jubilado es considerado responsable de su situación previsional, y el acceso a un salario diferido y la calidad del mismo dependen del esfuerzo y dedicación que haya puesto para proyectar su vida y aprovechar las oportunidades para integrarse al mercado.

La reforma al SIPA de 2017 introdujo modificaciones significativas al sistema previsional. Se realizó un cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria, que estaba vigente desde 2009. Esta modificación definió la inflación como el principal factor, por encima de la recaudación y la evolución salarial. Además, se postergó la aplicación del período sobre el cual se calculaba la movilidad. También se implementó un procedimiento de estratificación de beneficiarios en cuanto a ingresos y garantías, diferenciando entre aquellos que accedieron al beneficio con aportes regulares completos y aquellos que lo hicieron mediante moratoria (Beccaria et al., 2022: 38-39).

El cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria se justificó argumentando que la fórmula anterior no aseguraba a los jubilados un ajuste que superara la inflación. La nueva fórmula se basaba en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Además, actualizaría trimestralmente los haberes previsionales desde 2008. El gobierno afirmó que esto garantizaría seguridad y protección contra la inflación para los jubilados, con un crecimiento de ingresos entre un 4% y un 6% sobre la inflación, proporcionando así previsibilidad y tranquilidad.

A pesar de la búsqueda de “proteger los haberes contra la inflación”, la nueva fórmula se convirtió en un mecanis-

mo que redujo “las erogaciones previsionales, al dividir los aumentos en cuatro cuotas durante el año, en lugar de dos, como en la fórmula anterior” (Rottenschweiler, 2020: 77).

El gobierno justificó este cambio, que resultaba en un monto menor, argumentando que iba acompañada de otras medidas destinadas a disminuir la inflación. Estas medidas incluyeron el pacto fiscal con los gobernadores, comprometiéndose a reducir el gasto público e impuestos; la reducción de los impuestos al trabajo para promover la inversión y la creación de empleo; la finalización de pensiones de privilegio;¹⁰ y una reforma tributaria para rebajar impuestos.¹¹

Según el gobierno, la reforma al SIPA contribuiría a mejorar la previsibilidad y sostenibilidad del gasto público financiado por el sistema tributario. La disminución de impuestos fomentaría la inversión privada, generando más empleo y mejores salarios, impactando positivamente en las contribuciones al sistema de jubilación. Esto último, junto con la disminución de los recursos estatales en el pago de pensiones, contribuiría a la sustentabilidad del sistema previsional y a la reducción de la inflación. A su vez, la nueva fórmula venía a salvaguardar la disminución en el ajuste de los ingresos de las personas mayores que hubiera ocurrido con la fórmula del 2008, al haberse disminuido los impuestos.

En estos argumentos, se evidencia la perspectiva neoliberal sobre el mercado, el Estado y la reducción de la inflación. Para mejorar las pensiones, se aboga por garantizar el libre funcionamiento del mercado y restablecer el Estado de derecho, asegurando normas generales e iguales para todos y respetando la libertad individual como condición esencial de la Buena Sociedad.

La idea de potenciar la economía mediante reformas tributarias se fundamenta en la visión de Cambiemos de “transformar las reglas, que eran trabas, en reglas que permitan el desarrollo” (Macri, 2016a). Según esta perspectiva, las trabas eran consecuencia de un Estado gobernado por el kirchnerismo, que creía que “como modelo de nuestra economía, como modelo de nuestras

vidas, tiene que haber un Estado que nos someta a todos. Porque ellos creen que los argentinos no podemos vivir en libertad” (Macri, 2016c).

También se puede observar la concepción neoliberal de inflación en la fundamentación del cambio de fórmula, pues se argumenta que esta no resulta del incremento de precios o la especulación, sino de creer “que se puede gastar más de lo que se tiene”. La inflación se atribuye a los gobiernos que, para satisfacer demandas ciudadanas, incrementan el gasto público con impresión de dinero, generándose déficit fiscal. Por ello, las reformas previsionales propuestas están asociadas a un recorte importante del gasto público.

3.2. Colonialidad del saber y modernidad/colonialidad en las reformas previsionales del gobierno de Mauricio Macri

La identificación en la idea de trabajo genuino de los principios a priori y universales de la acción humana como condición de posibilidad de un orden social de mercado reproduce la lógica de la colonialidad del saber en la fundamentación de las reformas previsionales macristas. En efecto, estas propuestas son consideradas el único y verdadero camino para solucionar las problemáticas del sistema de pensiones pues reconocen la cultura del trabajo, potencian la libertad y la conformación de un Estado de Derecho.

Sin embargo, este relato puede cuestionarse por las contradicciones que acompañaron estas reformas. El pago de la deuda a los/as jubilados/as con recursos fiscales se acompañó de medidas sobre la recaudación de impuestos que disminuirían los ingresos al sistema previsional, arriesgando su capacidad de pago y sustentabilidad. Además, el cambio en la fórmula de movilidad de los haberes previsionales otorgaba una pensión menor, poniendo en peligro el poder adquisitivo de las personas mayores. Estos riesgos se acrecentaron con otras medidas que aumentaron la inflación, restringieron el acceso a medicamentos gratuitos para las personas mayores y a las prestaciones del PAMI.

Surge la pregunta, entonces, de cómo estas reformas tuvieron apoyo político y ciudadano. Acá se ha plantea-

¹⁰ Esta propuesta no llegó a concretarse.

¹¹ La reforma tributaria implementada por el gobierno buscó fortalecer la equidad de la presión tributaria, profundizar su progresividad, simplificar su estructura y administración, fortalecer la complementariedad y coordinación federal, y propender al establecimiento gradual de las reformas para dotar de mayor previsibilidad a la acción del Estado y reducir los grados de incertidumbre del contribuyente (Ley N° 27.260: 78).

Esta reforma consistió en cuatro leyes complementarias: la ley de reforma tributaria sancionada por el Congreso el 27 de diciembre de 2017 (Ley N° 27430); el Consenso Fiscal entre la Nación y las provincias del 16 de noviembre de 2017 (Ley N° 27429); la ley federal de Responsabilidad Fiscal aprobada el 21 de diciembre de 2017 (Ley N° 27428) –donde las provincias se comprometieron a reducir la presión tributaria y modificar sus sistemas impositivos, manteniendo el gasto corriente primario para los próximos años–, y la Ley de reforma previsional aprobada el 28 de diciembre de 2017 (Ley N° 27426).

do la hipótesis de que esto se relaciona con que estas reformas se fundamentaron en una forma de construcción del saber, con la capacidad de presentar su propia narrativa histórica como la forma normal y más avanzada de la experiencia humana. A partir de ello, las premisas sobre el trabajo genuino y la cultura del trabajo se constituyen como sentidos comunes que naturalizan las consecuencias negativas de las reformas como “procesos inexorables” para alcanzar el bienestar.

Lo anterior se relaciona con la implementación del neoliberalismo, como señala Gago (2015), que no solo se ejecuta “desde arriba” sino también “desde abajo”, impulsando la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y la responsabilidad individual. Las ideas de cultura del trabajo y trabajo genuino se han articulado con sentidos comunes donde el valor de la vida radica en la libertad, la capacidad de proponerse fines y, sobre todo, en el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio para alcanzarlos.

Por otro lado, se puede hallar una explicación en la asociación del proyecto de gobierno con la promesa de “hablar siempre con la verdad”. Resolver el problema de la deuda a los jubilados mediante una amplia reforma era el primer paso en ese camino. Podía ser doloroso, pero era un trayecto necesario para construir un país más justo, donde se dijera la verdad (Macri, 2017d).

De este modo, las alternativas a las reformas previsionales macristas se entendían como acciones contrarias a la verdad, como volver al mundo de magia y mentiras del gobierno anterior. Y en cuanto la verdad se refiere a la libertad, el mercado y el estado de derecho, las movilizaciones ciudadanas y de la clase política en oposición a las reformas fueron consideradas hechos de violencia organizada, perpetrados por grupos extorsivos con actuaciones antidemocráticas y antidialógicas, en una clara referencia a la interpretación del “exceso de democracia” planteada por los teóricos neoliberales.

Asimismo, las políticas previsionales que beneficiaron a personas mayores que no habían hecho aportes durante el período kirchnerista fueron interpretadas por el gobierno de Cambiemos como políticas de despilfarro, corrupción y uso de recursos para la militancia política.

El sentido común de que la jubilación es fruto del esfuerzo, del trabajo y la acumulación de capital, y que la libertad del mercado despliega el potencial individual, se utiliza para justificar las contradicciones en las reformas. Se culpa al Estado kirchnerista por generar clientelismo, corrupción e inflación, perjudicando a “nuestros jubilados”, y los costos

de las reformas se presentan como sacrificios necesarios para alcanzar “la Argentina que todos soñamos”.

El empleo genuino y la cultura del trabajo, como reinterpretaciones de los principios a priori y universales de la acción humana del neoliberalismo, son la base de la eficacia naturalizadora de la colonialidad del saber: las consecuencias negativas de estas reformas son interpretadas como costos para el bienestar de las personas mayores, lo que es aceptado también por la ciudadanía. Se deslegitiman las resistencias y propuestas alternativas, considerándolas como acciones violentas, antidialógicas y obstruccionistas, pues van contra el sentido común y del bien del individuo y de la sociedad, y del Estado de Derecho, y no como parte de una disputa política, de la cual el gobierno es parte.

La tesis decolonial plantea que la pretensión de objetividad y veracidad en las reformas borra la ubicación ideológica/política de sus impulsores, la cual estaría articulada con los procesos de dominación, explotación y sujeción presentes en la sociedad.

Si bien en este artículo no se está en condiciones de demostrar aquello, sí puede discutirse esta tesis, considerando que la cabeza del gobierno y su principal equipo pertenecían a la clase económica dominante del país, o que las reformas previsionales contemplaron beneficios tributarios para sectores acaudalados.

Esto sugeriría que la supuesta objetividad del discurso del macrismo busca pasar por desapercibido que las reformas forman parte del proyecto neoliberal, que beneficia a una minoría (modernidad) a costa del empobrecimiento de una mayoría (colonialidad), en este caso, de las personas mayores. En este sentido, las reformas previsionales del gobierno formarían parte de una disputa política por un modelo de sociedad particular.

Consecuentemente, el único camino para mejorar las prestaciones y la sustentabilidad del sistema previsional se convierte en la única vía para contribuir a reproducir el proyecto civilizatorio neoliberal. La catalogación de los saberes alternativos para formular reformas al sistema previsional como antidialógicos, violentos y extorsivos sería una forma de invisibilizar que son parte de una disputa política e ideológica sobre formas de comprensión de la sociedad e intereses contrapuestos, de la cual el gobierno también participa.

4. Conclusiones |

En este artículo, se propuso reflexionar acerca de la aprobación de las reformas previsionales del gobierno de Macri, que, a pesar de prometer solucionar los problemas estructurales del sistema de pensiones, planteaba medidas que arriesgaban sus objetivos. Desde la perspectiva decolonial, se atribuyó dicha aprobación a que las reformas, en cuanto neoliberales, se fundamentaron en la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber, una forma de construcción del saber con la “capacidad de presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada –pero igualmente normal– de la experiencia humana” (Lander: 2005: 12).

Para desarrollar esta hipótesis, buscamos la reproducción de algunas de las ideas de los teóricos fundacionales del neoliberalismo en el diagnóstico y prognosis que enmarcaron estas reformas. En la idea del trabajo genuino y la cultura del trabajo observamos una reinterpretación de los principios a priori y universales de la acción humana y de la Buena Sociedad.

Estos principios le permitieron al gobierno definir: qué jubilados merecían una pensión, la necesidad de liberar el mercado para generar más empleo y el restablecimiento de un Estado de derecho sin corrupción y clientelismo. La aprobación ciudadana y política de estas propuestas, finalmente deriva, de la eficacia naturalizadora de la colonialidad del saber que instala el sentido común de que aquello que logramos en la vida es fruto del esfuerzo y trabajo individual.

Sin negar la importancia del esfuerzo individual y el ahorro previsional para el bienestar jubilatorio futuro, aquí se quiere cuestionar que, desde fundamentos neoliberales, se suponga que ello sea el único factor determinante para pensiones de calidad. Contrariamente, estos argumentos invisibilizarían la ausencia de un aspecto central para el funcionamiento del sistema previsional: un mercado laboral con una oferta de empleo formal suficiente, salarios altos y buenas condiciones laborales.

En la realidad argentina y latinoamericana, la oferta de empleo formal es insuficiente, especialmente para personas en edad de jubilar. En este sentido, la premisa del trabajo “verdadero y genuino” ocultaría que mejorar el sistema de pensiones requiere una reestructuración eco-

nómica y laboral, que implica que quienes son los dueños del capital, distribuyan sus riquezas en función de mejorar salarios y prestaciones, puerta de entrada al sistema de protección para la vejez.

De esta manera, se invisibiliza que el problema de las bajas pensiones, o de la sustentabilidad del sistema previsional no está solo en su mecanismo de ahorro, sino también en la distribución de riquezas y las lógicas de acumulación (moderno/coloniales) de la sociedad argentina, donde unos pocos se benefician a costa del empobrecimiento o perjuicio de una mayoría.

En conclusión, como planteamos en la introducción, este análisis aporta a un vacío en la discusión sobre las reformas previsionales, ahondando en “las causas subyacentes de la falta de cobertura previsional que trascienden la elección de uno u otro sistema [de reparto o de capitalización individual]. Estas causas están enraizadas en el diseño de la seguridad social en la región y en el pobre funcionamiento de sus mercados de trabajo” (Bosch et al., 2013: xvii).

5. Agradecimientos |

Este trabajo fue financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Conicet Argentina en el marco de una beca de investigación doctoral.

Referencias |

- Aguilar, L. (2007).** Estudio introductorio. En L. Aguilar (ed.). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Alianza Cambiemos. (2015).** *Pro Argentina. Qué queremos*. Obtenido de Pro.
- Beccaria, A., & C, D. (2014).** El sistema previsional: Aspectos institucionales y protección, entre la transformación y la normalización (2003-2013). En C. Danani & S. Hinstze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones (II): Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Beccaria, A., Danani, C., Hintze, S., & Rottenschweiler, S. (2022).** Cuando la excepción es la norma. Cambios estructurales y coyunturales en la seguridad social argentina, 2015-2021. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Bertranou, F., Centrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2011).** Encrucijadas en la seguridad social Argentina: *Reforma, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. CEPAL.
- Bonfiglio, J., Vera, J., & Salvia, A. (2020).** La pobreza como privación más allá de los ingresos (2010-2019). En *Introducción de datos fundados en un Enfoque de Derechos*. Educa.
- Bosch, M., Oliveri, M. L., Berstein, S., García-Huitrón, M., & Altamirano Montoya, Á. (2018).** *Presente y futuro de las pensiones en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Calise, S. (2022).** La reparación histórica: Entre el compromiso y la denuncia. *Astrolabio. Nueva Época*, 29, 207-237. <http://dx.doi.org/doi10.55441/1668.7515.n29.32410>
- Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. (2009).** *Documento de trabajo No2: La evolución del sistema previsional argentino*.
- Cohan, L., Frers, L. D., & Yeyati, E. L. (2010).** *Lineamientos para una reforma previsional*.
- Crozier, M., Huntington, S., & Watanuki, J. (1975).** *The Crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*. New York University Press.
- Danani, C., & Beccaria, A. (2011).** La (contra)reforma previsional argentina 2004-2008: Aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones: La seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Danani, C., & Hintze, S. (2014).** Introducción: Objeto, estructura y alcances del libro. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones (II). Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Dussel, E. (2005).** Europa, modernidad y eurocentrismo. En Lander (Ed.), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Dussel, E. (2014).** Eurocentrismo y modernidad (introducción a las lecturas de Frankfurt. En W. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo.
- Esch, F., & Snellens, J. (2022).** How to 'measure' ideas. Introducing the method of cognitive mapping to the domain of ideational policy studies. *Journal of European Public Policy*, 1-24. <https://doi.org/10.1080/13501763.2022.2155215>
- Escobar, A. (2003).** Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, 1, 51-86. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600104.pdf>
- Escobar, A. (2010).** *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Enviñ Editores.
- Escobar, A. (2014).** *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Ezcurra, A. M. (1998).** *El neoliberalismo frente a la pobreza mundial*. Akal.
- Friedman, M. (2012).** Bases para un desarrollo económico. Conferencia ofrecida por el Dr. Milton Friedman en el Edificio Diego Portales de Santiago. En A. Soto (Ed.), *Un legado de libertad Milton Friedman en Chile*. Instituto Democracia y Mercado. Atlas Economic Research Foundation, Fundación para el Progreso.
- Friedman, M., & Friedman, R. (1993).** *Libertad de elegir*. Planeta-De Agostini.
- Gago, V. (2015).** *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Traficantes de sueño.
- García Delgado, D., & Gradin, A. (2017).** Introducción: Neoliberalismo tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. El cambio de ciclo en la Argentina. En D. García Delgado & A. Gradin (Eds.), *Documento de Trabajo No5: El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis*. Flacso-Argentina.
- Goldberg, L., & Lo Vuolo, R. (2005).** *Documento de Trabajo No 45: La reforma de la reforma: Un nuevo sistema previsional para la Argentina*. Ciepp.
- Gradin, A. (2017).** Los movimientos sociales en el Neoliberalismo tardío. *Entre la potencialidad política y la resistencia*. En D. García Delgado & A. Gradin (Eds.), *Documento de Trabajo N5: El Neoliberalismo Tardío. Teoría y Praxis*. Flacso-Argentina.
- Gradin, A., & Soto Pimentel, V. (2020).** Demandas y conflictividad social en la gestión de la Alianza Cambiemos. Un análisis de los conflictos, las formas de acción y las respuestas durante el período 2018-2019. *Miríada*, 12(16), 253-276.

- Grushka, C. (2014).** Evaluación y perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones (II). Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Guillén Romo, H. (2018).** Los orígenes del neoliberalismo: Del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin. *Journal of Economic Literature*, 15(43), 7–42. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.381>
- Harvey, D. (2004).** El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión (pp. 99–129). Socialist register. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35610316/>
- Harvey, D. (2007).** *Breve historia del neoliberalismo*. AKAL.
- Hayek, F. (1990).** *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Unión Editorial.
- Hayek, F. (2007).** *Camino de servidumbre*. Alianza editorial.
- Hohnerlein, E. (2013).** La re-reforma de pensiones en Argentina. *Trabajo*, 10, 77–108. <http://www.mesa-lago.com/.../>
- Huntington, S. (1975).** *Chapter III: The United States*. En M. Crozier, S. Huntington, & J. Watanuki (Eds.). New York University Press.
- Lander, E. (2002).** La utopía del mercado total y el poder imperial. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2), 51–79.
- Lander, E. (2004).** Eurocentrismo, saberes modernos y la naturalización del orden global del capital. En Dube, I. B. Dube, & W. Mignolo (Eds.), *Modernidades coloniales*. Colegio de México.
- Lander, E. (2005).** Ciencias sociales: Saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Lander, E. (2016).** *Lecturas. La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales*. Entrevista de CLACSO TV.
- Ley, P. (2016).** *Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados*. Presidencia.
- Lippmann, W. (1938).** *The Good Society*. Litle, Brown and Company.
- Macri, M. (2015a).** *Declaraciones en Jujuy*.
- Macri, M. (2015b).** *Discurso al ganar las elecciones*.
- Macri, M. (2016a).** *Discurso en la 134o apertura de sesiones ordinarias del Congreso*.
- Macri, M. (2016b).** *Palabras en Encuentro Empresarial Iberoamericano*.
- Macri, M. (2016c).** *Palabras por el veto a la ley de emergencia ocupacional*.
- Macri, M. (2016d).** *Palabras presentando el proyecto de Ley de Primer Empleo*.
- Macri, M. (2017a).** *Palabras en encuentro con jubilados de San Isidro*.
- Macri, M. (2017b).** *Palabras en la inauguración de un hogar para abuelas*.
- Macri, M. (2017c).** *Palabras en la presentación de las propuestas para promover un acuerdo nacional*.
- Macri, M. (2017d).** *Palabras en reunión con jubilados en la Provincia de Buenos Aires*. Provincia de Buenos Aires.
- Macri, M. (2018).** *Entrevista en TN*.
- Martinón Quintero, R. (2007).** La incorporación de las ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras. *Gestión y Política Pública*, XVI(2), 281–318.
- Menger, C. (2007).** *Principles of economics*. Ludwig von Mises Institute.
- Mesa-Lago, C. (2009).** *La ley de reforma de la previsión social argentina Antecedentes, razones, características y análisis de posibles resultados y riesgos*. Nueva Sociedad, 219.
- Mignolo, W. (2003).** *Historias locales/diseños globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal.
- Mignolo, W. (2007).** El pensamiento decolonial: Desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial*. Siglo del Hombre Editores.
- Mignolo, W. (2014a).** Colonialidad global, capitalismo y hegemonía epistémica. En W. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. Eurocentrismo y filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo.
- Mignolo, W. (2014b).** *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Del Signo.
- Mises, L. (1968).** *La acción humana. Tratado de economía*. Editorial Sopec.
- Mises, L. (2002).** *Política Económica. Pensamientos para hoy y para el futuro (Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959)*. The Ludwig von Mises Institute.
- Mitjans, E., & Lescano, S. (2015).** *Sistema previsional argentino. Mitos y verdades*. CICCUS.

- Murillo, S. (2011).** Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal. *Entramados y perspectivas. Revista de la carrera de sociología*, 1(1), 91–108. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/.../>
- Murillo, S. (2018).** Democracia, Neoliberalismo y Estado de Excepción. En M. Campana & J. Giavedoni (Eds.), *Estado, gobierno y gubernamentalidad. Neoliberalismo y Estado de excepción en Nuestramérica*. PEGUES.
- Nazareno. (2019).** Neoliberalismo profundo. Apuntes sobre el "proyecto hegemónico" de la nueva derecha argentina. En Nazareno, M. S. Segura, & G. Vázquez (Eds.), *Pasaron cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Brujas; Universidad Nacional de Córdoba.
- Niedzwiecki, S., & Pribble, J. (2023).** Social Policy Expansion and Retrenchment in Latin America: Causal Paths to Successful Reform. *Journal of Social Policy*, 1–21. <https://doi.org/10.1017/S0047279423000090>
- Paura, V., & Zibecchi, C. (2022).** Género y protección social. Una mutua interpelación en un escenario de agendas renovadas y deudas persistentes. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pautassi, L., Giacometti, C., & Gherardi, N. (2011).** *Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2010) y perspectivas futuras*. ELA - Equipo Latinoamericano de Equidad y Género.
- Quijano, A. (2005).** Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Quijano, A. (2006).** Don Quijote y los molinos de viento en América Latina". Pasos (Vol. 127, pp. 2–14). Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).
- Quijano, A. (2014a).** Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. En W. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo.
- Quijano, A. (2014b).** Presentación. Un nuevo debate latinoamericano. En A. Quijano (Ed.), *Un nuevo debate en América Latina*. Editorial Universitaria.
- Restrepo, E., & Rojas, A. (2009).** *Introducción crítica al pensamiento descolonial*. Maestría de Estudios Culturales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana.
- Rofman, R., & Oliveri, M. (2012).** *Un repaso sobre las políticas de protección social y la distribución del ingreso en Argentina* (pp. 97–128).
- Roth Deubel, A. N. (2008).** Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?. *Estudios Políticos*, 33, 67–91.
- Roth Deubel, A.-N. (2020).** *Enfoques para el análisis de las políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rottenschweiler, S. (2020).** Un mismo comienzo y dos caminos dispares: La Reparación Histórica y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (2016-2019). *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 34, 67–92. <http://www.scielo.org.bo/.../>
- Rottenschweiler, S. (2022).** Una mirada hacia los programas de gasto y el financiamiento de la ANSES. En C. Danani & S. Hintze (Eds.), *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Salinas Araya, A. (2016).** *Debates Neoliberales en 1938*. El Coloquio Lippmann. Hermenéutica intercultural.
- Surel, B. P. (2005).** Les «trois I» et l'analyse de l'État en action. *Revue française de science politique*, 55(1), 7–32. <https://www.cairn.info/.../>
- Verloo, M. (2004).** Mainstreaming gender equality in Europe. A frame analysis approach. *Conference of the Europeanists, Panel on "Gender Mainstreaming Europe"*.
- Viñas, V. (2009).** Catástrofes y cambio de políticas públicas. Prestige seis años después. Un análisis de marcos interpretativos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 127, 121–153. <https://www.ingen-taconnect.com/.../>